

COPIA VIGENTE Conservador de Bienes Raices de Cauquenes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes certifica que la copia de la inscripción de fojas 3 Vuelta número 4 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2004, adjunta al presente documento, está conforme con su inscripcion al día 19 de Diciembre de 2014.- y se encuentra vigente en sus partes no transferidas al día 19 de Diciembre de 2014.-

Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes.-

Victoria Nº 459, Cauquenes.-

Registro de Propiedad de Aguas Fs 3v Nº 4-2004.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula Nº 59258.- Código retiro d28fa

Cauquenes, 19 de Diciembre de 2014.-





N° Certificado 68947.www.fojas.cl Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Exema Corte Suprema.

Certificado № 68947.- Verifique validez en www.tojas.cj.



<u>1000000</u>

.BB: Tar or source open segented is the pitch 4, formatine John consisting to Proposition melogram.

CAUQUENES, tres de junio del dos mil cuatro.- Doña MARIA REBECA YAÑEZ SAAVEDRA cédura nacional de identidad número cinco miliones veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro guión dos: es dueña de los derechos de aprovechamiento consuntivo de agua del Río Cauquenes, por un caudal de 25 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, que captaría desde punto de coordenadas UTM N: 6.011.117 y E: 757.887. Datum 1956.- Adquinó los derechos de aprovechamiento de aguas







. 1.

ARTURO CASERO S. NOT GRO PERICON CONSERVADOR DE BIENES RAICAS S-amilianostrugensurosang Madshild net Microria 459 - Poncebay - States CALOUENES

antes señalados, por sentencia judicial de fecha seis de april dei --RANSFERIDO dos míl cuatro, dictada por doña Jimena Oreliana Fuenzalida, Juez Letrado Titular, y autorizada por doña María Paz González González. Secretaria Titular, en los autos Rol №47.487 cel Juzgado Civil de Cauquenes, sobre Regularización e Inscripción de Derechos de Aguas.- Requirió esta inscripción don Luis Ortega González, Receptor Judiciai, quien no firmó.-

12 4/5 AMO: 20 14 CAUQUENES 20





